



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096 - 2025-MDA/A

Amarilis, 11 de marzo del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE
SUSCRIBE;**

VISTOS:

El Informe N° 030-2025-MDA-GDS-SGPSIS/OMAPED-CIAM, de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de OMAPED y CIAM; Informe N° 155-2025-MDA/GDS/SGPSIS, de fecha 21 de febrero del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión Social; Informe N° 260-2025-MDA/GDS, de fecha 24 de febrero del 2025; demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del Alcalde, *"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, la Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión, a través del Informe N° 155-2025-MDA/GDS/SGPSIS, de fecha 21 de febrero 2025, suscribe en todos sus extremos el Informe N° 030-2025-MDA-GDS-SGPSIS/OMAPED-CIAM, de fecha 19 de febrero del 2025, elaborado por el Jefe de la Oficina de OMAPED y CIAM, se remite la relación de los cuidadores que participaron de las 09 Sesiones del Indicador 08 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DEL PROGRAMA CONTIGO, quienes fueron participantes y ayudaron a cumplir los INDICADORES PARA OBTENER EL "GALARDÓN CONTIGO".

Que, la gerencia de Desarrollo Social, por medio del Informe N° 260-2025-MDAGDS, de fecha 24 de febrero del 2025, recalca que es importante reconocer y felicitar con acto resolutorio a quienes fueron participantes en el Programa de Formación de Cuidadores del Programa Contigo.

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que es importante reconocer y felicitar a los Cuidadores que participaron en las 09 Sesiones del Indicador 8 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DEL PROGRAMA CONTIGO, quienes fueron participantes y ayudaron a cumplir los INDICADORES PARA OBTENER EL "GALARDÓN CONTIGO".

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR, a los cuidadores del Programa de Formación de



Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



Denis
03/03/25

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuidadores quienes participaron y apoyaron en el cumplimiento el participaron del Indicador 8 – PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES DEL PROGRAMA CONTIGO, para poder obtener el "GALARDÓN CONTIGO".

CUIDADORES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUIDADORES – PROGRAMA CONTIGO		
Nº	CUIDADORES	DNI
01	Luzmila Concepción Montaldo	22504662
02	Elizabeth Huamán Aguilar	45232150
03	Margarita Alicia Rojas Santa Cruz	48504109
04	Gioliana Tapullima Isuiza	42067045
05	Ines Magaly Garay Montalvo	44888717
06	Clarissa Xiomara Espinoza Falcon	75900161
07	Leydi Juliana Penadillo Huaranga	47495581
08	Ruth Eddith Estay Bello	70152564
09	Norita Saldaña Domínguez	46831278
10	Teodosia Zambrano Isla	46247723
11	Rina Matos Chaupis	45587661
12	Antonia Alejo Vara	44748970
13	Carlita Carina Tarazona Flores	42575633
14	Yovana Jorge Agustín	40245979
15	Beatriz Vilma Arrieta Canturin	22497311
16	Hermogenes Docto Malpartida	22495828
17	Luis Baylon Rodriguez	22483492

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a los interesados, y **TRANSCRIBIR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

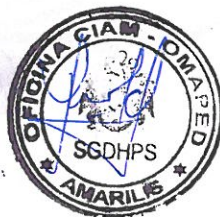


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE



13/03/25



13 MAR. 2025

recibi 17 juegas
13 MAR 2025

13/03/25



alcaldia@muniamarilis.gob.pe / mesadepartes@muniamarilis.gob.pe



Jr. Huallaga # 500 - Amarilis